

Nueva encuesta de empleo

Araceli Damián*

Que el pueblo decida en las urnas

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer el nuevo instrumento que permitirá conocer mensualmente la situación del empleo, la ocupación y el desempleo en nuestro país. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), sustituye a la Encuesta Nacional de Empleo (ENE), e incorpora algunas de las críticas que diversos analistas del mercado de trabajo habían señalado.

Uno de los principales cambios realizados en la encuesta fue elevar la edad de 12 a 14 años de quienes pueden formar parte de la Población Económicamente Activa, PEA, (ocupados, empleados y desempleados). El INEGI justifica este cambio con el argumento que las estadísticas de empleo de nuestro país deben ser comparables con las utilizadas por los otros países miembros de la OCDE. Según el comunicado del INEGI (25/febrero/2005) se tiene además el propósito de “alinearse la información de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo”, en la cual se establece, de acuerdo con el artículo 123 de la Constitución Mexicana, que el límite mínimo de edad para trabajar legalmente es el de los 14 años de edad.

Este cambio, sin embargo, conlleva la pérdida de información valiosa muy en un país en el que los menores de 14 años tienen necesidad de trabajar por la falta de recursos en sus hogares. Por otro lado, se trata de aparentar una legalidad inexistente. El argumento conlleva ocultar una realidad innegable de México, lo que oscurece aún más el escaso conocimiento que tenemos sobre el trabajo infantil en nuestro país. Una de las “ventajas” de no contar con esta información (que por supuesto no se mencionan en el comunicado) es que así no podrán sancionar económicamente a nuestro país por permitir el trabajo infantil.

Curiosamente, este mismo mes se dio a conocer el informe sobre trabajo infantil de la UNICEF (*End Child Exploitation*, Febrero, 2005). Para sus cálculos el organismo retoma la definición de la Convención sobre Derechos del Niño, la cual define a éstos como todos aquellos menores de 18 años. Entre sus derechos se incluye estar protegido contra la explotación económica.

La UNICEF afirma que de los 352 millones de niños y niñas entre 5 y 17 años que trabajan en el mundo, 180 millones están sujetos a las peores formas de trabajo infantil. Esto significa que realizan trabajos peligrosos, son sometidos a esclavitud o trabajos forzados, son reclutados por grupos armados o son utilizados para su explotación sexual comercial o para realizar actividades ilegales. El 97% de ellos pertenecen a países en desarrollo y en América Latina se calcula que el 17% de los niños de entre 5 y 14 años de edad trabajan. Mientras la UNICEF y muchos otros sectores sociales en el mundo consideran preocupante la situación de los menores, en nuestro país se elimina la información de una parte de éstos.

Es difícil conocer la magnitud del trabajo infantil debido a la ilegalidad del mismo, pero también porque muchas veces éste no se reconoce como tal, sino como “ayuda”. Por ejemplo, muchas mujeres que trabajan a destajo en sus hogares se apoyan en los menores para tareas de ensamblaje, empaque, etc. En el campo es común que los adultos lleven consigo a sus pequeños y que éstos participen en labores agrícolas.

Además de las consideraciones legales que llevan a encubrir el trabajo infantil, muchas veces no se reconoce ante el encuestador debido a que los adultos entrevistados sienten vergüenza que los menores trabajen para ayudar al sostenimiento familiar. Aún así, las encuestas han captado evidencia de que el trabajo infantil es de considerable magnitud en nuestro país. En 1996 el módulo de uso de tiempo de los hogares (que se levantó en forma paralela a la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares) incluyó una pregunta sobre trabajo extradoméstico con o sin pago de todos los miembros del hogar de 8 años y más, con lo que se tiene un dato más o menos reciente para la población menor de 12 años. Al parecer el INEGI no quiso repetir su “error” y en los siguientes módulos de uso de tiempo (1998 y 2002) se entrevistó al respecto sólo a la población de 12 años y más, eliminando así la posibilidad de conocer a mayor profundidad el problema.

El cuadro anexo contiene las tasas de participación de la población de entre 8 y 19 años de edad. En éste se observa que 1 de cada 10 niños de entre 8 y 14 años participaban en el mercado laboral en 1996 (9.7%). Incluí las tasas de

participación laboral de la población de 12 a 14 y de 15 a 19 años de edad, tanto de la ENE como de la ENIGH para comprobar que tan consistentes son los datos de empleo de menores en esta última.

Como puede constatarse los datos de participación laboral en ambas encuestas son muy parecidos para esos rangos de edad, aunque las tasas de participación laboral en la ENIGH son ligeramente más bajas. Esto puede deberse a que el cuestionario de la ENE cuenta con una batería completa de preguntas para identificar el trabajo “marginal”, mientras la ENIGH sólo tiene una pregunta para captar el trabajo (remunerado o no). Por tanto, puesto que las ENE capta mejor los datos, la participación laboral de los menores de 14 años que se presenta en el cuadro está subestimada.

Otro de los argumentos esgrimidos por el INEGI para eliminar la información correspondiente a la población menor a 14 años de edad es que ello contribuía a la subestimación de la población desocupada, ya que por lo general no se identifican buscadores de empleo de esas edades. Aún cuando dicho argumento sea válido, haber eliminado la información de este grupo poblacional no permite tener series sobre empleo y desempleo de largo plazo.

No queda claro en el documento metodológico de la ENOE si se entrevistó a la población de 12 a 14 años de edad, ya que el cuestionario anexo lleva una leyenda que dice “solo para personas de 12 años y más de edad”. De ser así, faltará ver si las bases de datos incluyen a esa población, de lo contrario habremos perdido información valiosa.

Participación laboral de la población entre 8 y 19 años de edad, México, 1996

Rango de Edad	ENE	ENIGH
8-14	n.d.	9.7%*
12-14	17.3%	15.7%
15-19	44.3%	42.0%

n.d. No hay dato

*Módulo de uso de tiempo de los hogares, 1996

Elaboración propia con base en la ENIGH, 1996 y ENE 1996

El Colegio de México, adamian@colmex.mx